

Viernes, 3 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Fresnedoso de Ibor

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente de Modificación de Créditos. Expediente 57/2023.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26/10/2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 57/2023, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente por Acuerdo del Pleno de fecha 26/10/2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrán ser examinados por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección:

<https://fresnedosodeibor.sedelectronica.es/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fresnedoso de Ibor, 27 de octubre de 2023

Casto San Román Fernández
ALCALDE - PRESIDENTE

